

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Fomento e Infraestructuras

**432 Relación de las subvenciones concedidas en virtud del trámite de audiencia realizado, por la Consejería de Fomento e Infraestructuras, destinadas al alquiler de viviendas, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, prorrogado para el año 2017, por el Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y artículo 18 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, y a los efectos de lo dispuesto en la Orden de 27 de julio de 2017, de la Consejería de Presidencia y Fomento, por la que se aprueba convocatoria de ayudas destinadas al alquiler de viviendas en la Región de Murcia 2017, se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de la relación de las subvenciones concedidas por la Consejería de Fomento e Infraestructuras en el trámite de audiencia realizado, destinadas al alquiler de viviendas, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención, contenido que se recoge en el Anexo de esta relación.

Para la percepción de la/s ayuda/s concedida/s, la/s persona/s beneficiaria/s deberá/n presentar la correspondiente solicitud y la documentación justificativa que establece el régimen regulador de estas ayudas, en el plazo máximo de tres meses siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de la presente relación de beneficiarios.

Murcia, 14 de enero de 2018.—El Director General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda, José Antonio Fernández Lladó.

**Anexo****Subvenciones concedidas destinadas al alquiler de viviendas.****Trámite de audiencia año 2017****Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda****Programa presupuestario: 431A PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS****Partida presupuestaria: 018.110500.431A.78662**

NORMATIVA REGULADORA: Orden de 27 de julio de 2017, de la Consejería de Presidencia y Fomento, por la que se aprueba convocatoria de ayudas destinadas al alquiler de viviendas en la Región de Murcia 2017 (BORM nº 174, de 29 de julio de 2017)

Finalidad: Conceder ayudas destinadas al alquiler de viviendas, en virtud del trámite de audiencia realizado, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, prorrogado para el año 2017, por el Real decreto 637/2016, de 9 de diciembre.

Beneficiario	Cantidad
22410640S	2.280,00
23307945K	1.771,20
27487393R	2.112,00
45281891C	1.200,00
48429948K	840,00
48546111B	720,00
52818312P	1.248,00
54802598S	540,00
74258653W	2.332,80
77717982Q	798,00
77724867R	798,00
X3141832D	630,00
X3266925M	630,00
X3600942Q	720,00
X6640919Z	540,00
X7578407E	840,00
X7792441H	1.920,00
X8974423F	680,00
X9522579G	680,00